



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00430920-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marisa Martinelli, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el pago en concepto de traslado del equipo de destilación desde la fábrica donde fue reparada hacia el Departamento mencionado, según lo indicado en el IF-2022-00429404-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0036-00004219, emitida por el proveedor EXPRESO BRIO S.R.L. CUIT: 30-70153026-4, por la suma total de \$3.155,83 (Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 83/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

